

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 101-2024-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

#### 1. DATOS GENERALES

En la ciudad de Huaraz, a los **11 DIAS DEL MES DE AGOSTO** del año **2024**, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, a las 10:15 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 101-2024-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de bienes:

**ADQUISICION DE CUYES REPRODUCTORES PARA LOS PLANES DE NEGOCIO DE LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES: SAN ISAIAS DE HUARAZ, CULLANCO, PRODUCTORES AGROPECUARIOS ANCASH, COLINA VERDE DEL C.P. DE VILLA HERMOSA, LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE JANGAS, GRISSON DEL C.P. DE COLLAHUASI, SHUMAQ CUY, VIRGEN DE LOURDES DE TABLAGRANDE Y EMPRESA AGROPECUARIA E INVERSIONES RONDAN SAC, DE LA REGION ANCASH - 2023.**

Se reunieron con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, a fin de **EFFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA**, con la presencia de los siguientes miembros:

- CEFERINO YSIDRO CRISTIAN CARLOS                      Presidente Titular
- JESUS PRUDENCION BLAS                                      Primer Miembro Titular
- WUILLIAM GERONIMO ZUÑIGA CABALLERO                      Segundo Miembro Titular

#### 2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, los participantes registrados son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10210038375	CASO ALIAGA FELIX FIDEL	19/10/2024	Válido		19/10/2024	10210038375	 
2	Proveedor con RUC	10472060398	LOPEZ ARROYO JAIME	21/10/2024	Válido		21/10/2024	10472060398	 
3	Proveedor con RUC	10725723623	ORTIZ VERGARA ROMMEL CORNELIO	25/10/2024	Válido		25/10/2024	10725723623	 
4	Proveedor con RUC	20601415179	MULTISERVICIOS JEANSHEVA'S S.R.L.	27/10/2024	Válido		27/10/2024	20601415179	 
5	Proveedor con RUC	20603709102	SERVICIOS GENERALES PINEDO & SOPLA E.I.R.L.	27/10/2024	Válido		27/10/2024	20603709102	 
6	Proveedor con RUC	20605847791	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SANTO MIO E.I.R.L.	06/11/2024	Válido		06/11/2024	20605847791	 
7	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	27/10/2024	Válido		27/10/2024	20609931311	 
8	Proveedor con RUC	20610729275	NEGOCIACIONES GANADERAS E INVERSIONES GENERALES SAN EUGENIO S.A.C.	27/10/2024	Válido		27/10/2024	20610729275	 

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1/1.

#### 3. DETALLE DE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma de participantes, los postores que registraron y presentaron sus ofertas a través del sistema del SEACE son los siguientes:

COMITÉ DE SELECCIÓN

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE CUYES REPRODUCTORES PARA LOS PLANES DE NEGOCIO DE LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES: SAN ISAÍAS DE HUARAZ, CULLANCO, PRODUCTORES AGROPECUARIOS ANCASH, COLINA VERDE DEL C.P. DE VILLA HERMOSA, LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE JANGAS, GRISSON DEL C.P. DE COLLAHUASI, SHUMAQ CUY, VIRGEN DE LOURDES DE TABLAGRANDE Y EMPRESA AGROPECUARIA E INVERSIONES RONDAN SAC. DE LA REGION ANCASH - 2023.			
10210038375	consorcio los triunfadores	07/11/2024	23:06:52	Electronico

#### 4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas electrónicas, siendo el resultado siguiente:

N°	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	POSTOR 01
		<b>CONSORCIO LOS TRIUNFADORES</b>
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1).</b>	<b>Si cumple</b>
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	<b>Si cumple</b>
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N°2).</b>	<b>Si cumple</b>
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	<b>Si cumple</b>
e)	Constancia de inspección sanitaria (enfermedades infecciosas y parasitarias) del lote de animales a entregar, emitida por un Médico Veterinario de la práctica privada (adjuntar habilidad actualizada). Una vez suscrito el contrato, ésta constancia será verificada por un especialista contratado por el AEO, en la etapa de visita de evaluación técnica, quien verificará que efectivamente los animales están libres de enfermedades a través de la disección de 05 cuyes; en caso se encuentre un animal enfermo se realizará un informe y será causal de resolución de contrato.	<b>Si cumple</b>
f)	Certificado de productor emitido por la Agencia Agraria de su jurisdicción o la Dirección Regional Agraria, con una antigüedad no superior a 6 meses. (En caso de consorcios, al menos uno de ellos acreditará dicho certificado).	<b>Si cumple</b>
g)	Certificado que acredite el sistema de crianza, programa de alimentación y programa sanitario del lote de animales a entregar, firmado por Médico veterinario (adjuntar habilidad actualizada). Declaración jurada, en la que el postor se comprometa proveer	<b>No cumple</b> por no presentar el registro a través del sistema

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

h)	de alimento balanceado medicado por 5 días para la adaptación de los animales.	Si cumple
l)	Declaración jurada, en la que el proveedor se comprometa a facilitar asistencia técnica por un periodo de 30 días desde la fecha de entrega de los cuyes.	Si cumple
j)	Certificado de vacuna contra salmonelosis y adenitis (Linfadenitis), del lote de animales ofertados, describiendo el tipo de vacuna, laboratorio, producto, serie, o lote, propietario, dirección, observaciones, fecha de la vacuna y su fecha de vencimiento, emitido por un médico veterinario habilitado (Adjuntar la habilidad vigente del profesional).	No cumple (b)
k)	Declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N° 4).	Si cumple
l)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
m)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple
<b>CONDICION DE LA OFERTA</b>		<b>NO ADMITIDA</b>

## FUNDAMENTOS DE LA NO ADMISION DE OFERTA:

- a) El postor CONSORCIO LOS TRIUNFADORES, adjunta en la página 13 de su oferta, el Certificado que acredita el sistema de crianza, programa de alimentación y programa sanitario del lote de animales a entregar, firmado por Médico veterinario, pero dicho certificado se encuentra emitido a nombre de un proveedor muy distinto a los consorciados, tal como se reproduce a continuación:

**EL QUE SUSCRIBE, MEDICO VETERINARIO ALEKIN SOLIS VERGARA CON NUMERO DE REGISTRO CMVP 5604**

**CERTIFICA:**

**Que, su centro de crianza de cuyes de la Ingeniera BEATRIZ PILAR YANAC CARRION con el nombre denominado "GRANJA FUNDO YANAC". Que está ubicado en calle 15 de Octubre del distrito de Saño, provincia de Huancayo, de Región Junín, se hace constancia que los cuyes ofertados de Raza Perú de parte del CONSORCIO FUNDO PADRIO PAMPA según la cantidad requerida por la entidad convocante, consta y describo lo siguiente:**

Dicha oferta u omisión, no es pasible de subsanación de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo expuesto, el comité de selección **NO ADMITE** la oferta del postor CONSORCIO LOS

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## TRIUNFADORES.

b) El postor CONSORCIO LOS TRIUNFADORES, adjunta en la página 19 de su oferta, el Certificado de vacuna contra salmonelosis y adenitis (Linfadenitis), del lote de animales ofertados, describiendo el tipo de vacuna, laboratorio, producto, serie o lote, propietario, dirección y la fecha de vencimiento de la vacuna, pero no describe las observaciones y la fecha de la vacuna, tal como fue requerido en literal j) de documentos obligatorios para la admisión de oferta:

j) Certificado de vacuna contra salmonelosis y adenitis (Linfadenitis), del lote de animales ofertados, describiendo el tipo de vacuna, laboratorio, producto, serie, o lote, propietario, dirección, **observaciones**, **fecha de la vacuna** y su fecha de vencimiento, emitido por un médico veterinario habilitado (Adjuntar la habilidad vigente del profesional).

Por los expuestos, el comité de selección NO ADMITE la oferta del postor CONSORCIO LOS TRIUNFADORES.

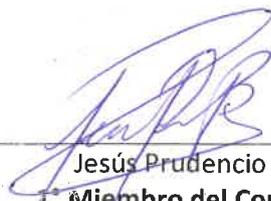
## 5. DECLARATORIA DE DESIERTO.

Luego de que la única oferta no cumpla con los requisitos de admisión y al no tener más ofertas válidas, el comité de selección declara en **DESIERTO** el procedimiento de selección, tal como lo establece el **artículo 65.1°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o **cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".

El comité de selección procederá de acuerdo a lo establecido en el **artículo 65.2°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE".

El **artículo 65.3°** del Reglamento, establece "Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada".

Siendo las 11:00 horas del mismo día de 2024, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

 Ceferino Ysidra Cárdena Carmona Presidente del Comité de selección (Titular).	 Jesús Prudencio Blas 1° Miembro del Comité de selección (Titular).	 Wuilliam Gerónimo Zúñiga Caballero 2° Miembro del Comité de selección (Titular).
---	--	--

E.P.: CYCC

COMITÉ DE SELECCIÓN